

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2791621

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

INFORMA SOBRE LAS COLOCACIONES Y DEMÁS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS, SU CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONFORME A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3 DE 1997

ÍNDICES DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES DEL SISTEMA BANCARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (1)

(Cifras consolidadas, porcentajes y millones de pesos)

Instituciones:	Índices de Provisiones por Riesgo de Crédito (%) (2)							Índice de Provisiones Adicionales sobre Colocaciones (%)	Índice de Provisiones de Créditos Contingentes (%) (3)	Índice de Colocaciones con Morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones (MM\$)
	Colocaciones	Adeudado por Bancos	Créditos y Cuentas por Cobrar a Clientes								
			Total	Comerciales	Personas						
					Total	Consumo	Vivienda				
Banco Bice	2,05	0,08	2,06	2,35	1,21	5,91	0,15	0,62	2,03	1,33	16.442.254
Banco BTG Pactual Chile	1,70	---	1,70	1,70	---	---	---	0,00	1,78	0,08	3.524.307
Banco Consorcio	1,99	0,08	1,99	2,66	0,73	7,67	0,24	0,16	2,17	2,15	5.319.823
Banco de Chile	2,12	0,17	2,14	1,91	2,36	7,34	0,30	1,59	2,46	1,66	39.591.762
Banco de Crédito e Inversiones	1,64	0,16	1,67	1,47	2,05	7,84	0,79	0,39	1,36	1,50	56.811.241
Banco del Estado de Chile	3,08	0,28	3,15	4,22	2,23	11,84	0,74	2,30	4,45	4,14	39.214.686
Banco Falabella	5,55	---	5,55	4,19	6,58	2,55	0,45	0,45	0,00	2,95	4.910.417
Banco Internacional	1,90	---	1,90	1,60	3,58	4,79	0,32	0,27	1,25	2,81	4.194.413
Banco Itau Chile	2,72	1,48	2,73	2,84	2,56	7,41	0,70	0,37	1,84	2,29	28.955.004
Banco Ripley	9,92	---	9,92	1,89	9,92	10,00	0,43	0,74	10,68	3,88	1.156.611
Banco Santander-Chile	3,28	0,16	3,28	4,13	2,66	7,25	1,06	0,44	2,12	3,26	40.932.880
Bank of China, Agencia en Chile	0,22	---	0,22	0,22	---	---	---	0,00	---	0,00	8.058
China Construction Bank, Agencia en Chile	3,31	---	3,31	3,31	---	---	---	0,00	1,75	0,00	182.951
HSBC Bank (Chile)	3,91	0,10	4,45	4,45	3,74	3,74	---	0,00	7,03	0,00	397.887
J.P. Morgan Chase Bank, N.A.	1,49	---	1,49	1,49	---	---	---	0,00	0,62	0,00	37.676
Scotiabank Chile	2,83	0,05	2,84	2,98	2,74	10,14	0,34	0,31	2,19	2,68	32.533.314
Tanner Banco Digital	1,72	---	1,72	1,72	---	---	---	0,00	---	0,00	134.114
Sistema Bancario	2,58	0,22	2,60	2,60	2,60	8,23	0,64	0,83	2,33	2,42	274.346.798

Notas:

(1) Para efectos de esta publicación, se consideran como colocaciones las valorizadas a costo amortizado, excluyendo así, las colocaciones a valor razonable.

(2) Las provisiones por riesgo de crédito corresponden a la aplicación de las disposiciones para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en los capítulos B-1 y B-2 del Compendio de Normas Contables (C.N.C.). De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, cifrándose a dos tipos de modelos:

a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y

b) modelos de evaluación grupal cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.

(3) Los créditos contingentes son informados fuera de balance y se consideran todos, conforme lo dispuesto en el capítulo B-3 del C.N.C., ponderados por su equivalente de crédito.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ADECUACIÓN DE CAPITAL CONSOLIDADA DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (BASILEA III)

(Cifras consolidadas, porcentajes y millones de pesos)

Instituciones:	Indicadores de Solvencia (%) (1)				Componentes (MM\$) (2)						Límites de los componentes del Capital Regulatorio (%) (3)			Clasificación de solvencia (4)		
	Patrimonio Efectivo / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Nivel 1 / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico	Capital Adicional Nivel 1	Capital Nivel 1	Capital Nivel 2	Patrimonio Efectivo	Activos Totales Regulatorios	Activos Ponderados por Riesgo	Capital adicional nivel 1 / Capital básico	Bonos subordinados nivel 2 / Capital básico		Provisiones voluntarias nivel 2 / Activos ponderados por riesgo de crédito	
Banco Bice	16,32	11,70	11,70	8,41	1.892.424	0	1.892.424	746.606	2.639.030	23.494.030	16.169.379	0,00	34,04	0,58	A	
Banco BTG Pactual Chile	20,74	15,41	15,41	11,11	774.042	0	774.042	267.564	1.041.605	6.968.747	5.021.781	0,00	34,57	0,00	A	
Banco Consorcio	22,87	16,14	16,14	8,08	809.031	0	809.031	337.824	1.146.855	10.011.334	5.013.820	0,00	40,74	0,18	A	
Banco de Chile	18,28	14,50	14,50	10,04	5.644.125	0	5.644.125	1.471.050	7.115.175	56.212.623	38.918.746	0,00	18,73	1,25	A	
Banco de Crédito e Inversiones	15,38	12,66	12,66	8,15	6.788.150	889.849	7.677.999	1.643.846	9.321.845	83.287.510	60.628.262	13,11	20,99	0,43	A	
Banco del Estado de Chile	16,24	12,08	10,58	6,18	3.785.903	537.084	4.322.987	1.488.537	5.811.524	61.300.316	35.792.632	14,19	30,66	0,00	A	
Banco Falabella	17,23	17,09	17,09	14,24	1.018.885	0	1.018.885	8.272	1.027.157	7.157.564	5.961.182	0,00	0,23	0,12	A	
Banco Internacional	16,95	12,68	10,61	7,31	407.603	79.178	486.781	164.273	651.053	5.577.225	3.840.158	19,43	37,56	0,33	A	
Banco Itau Chile	17,70	13,10	12,16	7,69	3.458.497	270.001	3.728.498	1.306.767	5.035.265	44.978.339	28.452.587	7,81	34,68	0,47	A	
Banco Ripley	13,56	12,98	12,98	13,01	191.742	0	191.742	---	191.742	200.354	1.473.591	1.476.992	0,00	0,00	0,72	A
Banco Santander-Chile	16,89	12,54	11,03	7,17	4.601.923	629.468	5.231.391	1.813.931	7.045.322	64.221.864	41.715.467	13,68	35,57	0,61	A	
Bank of China, Agencia en Chile	418,68	418,68	418,68	79,42	94.154	0	94.154	---	94.154	118.552	22.488	0,00	0,00	0,00	A	
China Construction Bank, Agencia en Chile	59,64	59,64	59,64	40,88	148.900	0	148.900	---	148.900	364.263	249.685	0,00	0,00	0,00	A	
HSBC Bank (Chile)	17,48	17,48	14,13	6,27	131.907	31.232	163.139	0	163.139	2.104.391	933.315	23,68	0,00	0,00	A	
J.P. Morgan Chase Bank, N.A.	57,04	57,04	57,04	15,18	533.548	0	533.548	---	533.548	3.514.547	920.926	0,00	0,00	0,00	A	
Scotiabank Chile	171,8	134,9	115,3	8,82	3.893.570	630.280	4.523.850	1.182.399	5.506.249	43.889.298	32.041.174	17,05	29,28	0,40	A	
Tanner Banco Digital	64,35	64,35	64,35	35,62	95.965	0	95.965	---	95.965	269.423	149.124	0,00	0,00	0,00	A	
Sistema Bancario	17,16	19,39	12,29	8,27	34.070.370	3.067.092	37.137.462	10.441.680	47.579.142	411.943.616	277.307.919	9,00	26,29	0,67		

Notas:

(1) Corresponde a los indicadores de solvencia de acuerdo con lo señalado en el Título VII artículos 66, 66 bis, 66 ter, 66 quater, 66 quinquies y 67 de la Ley General de Bancos y de los Capítulos 21-1, 21-2, 21-3, 21-6, 21-7, 21-8, 21-11, 21-12, 21-13 y 21-30 de la RAN.

(2) Corresponde a los componentes para el cálculo de los indicadores de solvencia de acuerdo con lo señalado en el Título VII artículos 66, 66 bis, 66 ter, 66 quater, 66 quinquies y 67 de la Ley General de Bancos y de los Capítulos 21-1, 21-2, 21-3, 21-6, 21-7, 21-8, 21-11, 21-12, 21-13 y 21-30 de la RAN.

(3) Medición de los límites que afectan a los componentes e instrumentos sustratos del patrimonio efectivo, de acuerdo con los capítulos 21-1, 21-2, 21-3 de la RAN.

(4) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Bancos, los bancos se clasificarán según su solvencia en los siguientes niveles: Nivel A de solvencia, cuando el patrimonio efectivo sobre activos ponderados por riesgo, considerando el capital básico adicional a que se refiere el artículo 66 bis de la Ley General de Bancos, sea mayor o igual a 10,5% y a los cargos adicionales que contempla dicha ley en sus artículos 66 ter, 66 quater y 66 quinquies, cuando correspondan. Asimismo, el capital básico sobre activos ponderados por riesgo, también considerando la exigencia del artículo 66 bis, debe ser mayor o igual a 7,0% y a los cargos adicionales que deben ser aplicados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 66 ter, 66 quater y 66 quinquies de la citada ley, según corresponda. Todo lo anterior, sin perjuicio, además, de lo indicado en el artículo 51. Por último, la relación entre el capital básico y los activos totales debe ser mayor a 3% y a los cargos adicionales establecidos según lo dispuesto en el artículo 66 quater. Nivel B de solvencia, cuando el banco cumpla con las exigencias de capital básico y patrimonio efectivo a que se refiere el artículo 66 de la ley, pero no satisfaga las exigencias adicionales establecidas para ser de Nivel A. Nivel C de solvencia cuando el banco no cumpla con las exigencias de capital básico y patrimonio efectivo a que se refiere el artículo 66 de la ley.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

CVE 2791621

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ÍNDICES DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras consolidadas, porcentajes y millones de pesos)

Instituciones:	Índices de Provisiones por Riesgo de Crédito (%) (1)					Índice de Provisiones Adicionales sobre Colocaciones (%)	Índice de Provisiones de Créditos Contingentes (%) (2)	Índice de Colocaciones con Morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones (MM\$)
	Colocaciones	Comerciales	Personas						
			Total	Consumo	Vivienda				
Ahorrocoop	5,22	4,89	5,22	5,22	---	0,02	---	2,39	91.341
Capual	3,65	9,52	3,65	3,65	---	1,44	---	1,69	98.819
Coocretal	10,71	15,40	10,17	10,17	---	0,00	9,48	6,05	9.917
Coonfia	4,00	7,11	3,96	3,96	---	0,00	---	1,57	57.184
Cooppeuch	3,91	5,35	3,86	5,46	0,47	0,21	1,27	2,13	3.040.991
Detacoop	2,26	13,49	2,23	2,23	---	0,00	---	1,07	82.316
Oriencoop	8,13	7,38	8,57	8,57	---	0,00	8,38	4,94	129.233
Cooperativas	4,07	6,07	3,98	5,36	0,47	0,23	1,29	2,20	3.509.801

Notas:

- (1) Las provisiones por riesgo de crédito corresponden a la aplicación de las disposiciones para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en el Cap.G-1, G-2, G-3 del Compendio de Normas Contables de Cooperativas. De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, citándose a dos tipos de modelos:
a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y
b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.
- (2) Los créditos contingentes son informados fuera de balance y se consideran todos, conforme a lo dispuesto en el capítulo G-3 del C.N.C. de Cooperativas, ponderados por su equivalente de crédito.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ADECUACIÓN DE CAPITAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en porcentajes y millones de pesos)

Instituciones:	Indicadores (%) (1)			Activos (MM\$)	
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Patrimonio efectivo / Activos totales	Patrimonio Efectivo (MM\$)	Totales	Ponderados por riesgo de crédito
Ahorrocoop	23,08	22,24	22.750	102.289	98.549
Capual	34,90	32,67	37.095	113.551	106.287
Coocretal	28,58	25,11	3.328	13.254	11.645
Coonfia	41,78	40,25	29.707	73.801	71.098
Cooppeuch	31,08	22,09	868.083	3.929.062	2.793.417
Detacoop	13,90	12,90	13.330	103.358	95.909
Oriencoop	31,88	25,24	37.176	147.281	116.620
Cooperativas	30,71	22,56	1.011.468	4.482.596	3.293.525

Notas:

- (1) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el N° 2 del Capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del BCCh.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÁLVARO YÁÑEZ OYARZÚN
Director General de Estudios, Estadísticas y Datos (S)
Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero